



Denuncia pública

Alerta urgente por la incursión de hombre armado en la comunidad Wayúu de Paradero, defensora del Arroyo Bruno

Las organizaciones abajo firmantes, denunciaremos públicamente ante LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALBANIA, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, EMBAJADAS, AGENCIAS DE COOPERACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA:

HECHOS

1. El día de hoy 04 de septiembre de 2021, recibimos la denuncia de la presencia de un hombre motorizado armado con lo que sería un fusil, el cual ingresó en horas de la tarde a la Ranchería de la comunidad wayuu de Paradero en las inmediaciones de la zona rural de Albania, la Guajira.
2. El sujeto quien estaba vestido de civil al ser indagado por habitantes de esta comunidad no se identificó plenamente y dio versiones confusas sobre las razones de su invasión al territorio, afirmando ser el sargento segundo Moreno del EJÉRCITO y que estaba allí a la espera de sus compañeros para una "misión".
3. Los miembros de esta comunidad sumamente alarmados le pidieron que se fuera puesto que su presencia lo que estaba haciendo era infundir temor, aún más cuando en ese momento en la Ranchería mayoritariamente se encontraban mujeres.
4. Este hecho se suma a una serie de intimidaciones y hostigamientos que tienen angustiada y en zozobra a esta comunidad. Desde hace varios meses atrás en circunstancias extrañas y de manera paulatina han resultado envenenados alrededor de 27 perros los que alertaban con sus ladridos el ingreso de personas ajenas a la comunidad.
5. De igual forma, se ha advertido de la frecuencia de hombres en moto que se acercan hasta la entrada de la Ranchería, con la particularidad que cuentan con unos comunicadores.
6. Es importante advertir que una semana atrás organizaciones defensoras de derechos humanos estuvimos haciendo una visita para constatar denuncias que se vienen haciendo en las comunidades sobre la reanudación e intensificación de actividades mineras en las inmediaciones del arroyo Bruno.

Es importante anotar que esta comunidad, y en particular la reconocida lideresa, autoridad wayuu AURA ROBLES, son accionantes de la tutela con sentencia de la Corte Constitucional SU-698 de 2017, mediante la cual se reconoció la amenaza y violación de los derechos fundamentales al agua, a la seguridad alimentaria, y a la salud ante el desvío del arroyo Bruno realizado por la empresa multinacional Carbones del Cerrejón con la finalidad de expandir la frontera extractiva de la explotación de carbón.

En este contexto, advertimos que hemos evidenciado un patrón que se viene presentando, el cual consiste en un incremento de las amenazas, hostigamientos, persecuciones, estigmatizaciones y campañas de desprestigio a los liderazgos comunitarios en los momentos posteriores a las denuncias, campañas, movilizaciones y protestas sociales que hace la comunidad en defensa del territorio.

SOLICITAMOS

A las autoridades competentes, adoptar de manera inmediata y urgente las acciones correspondientes para investigar estos hechos, como que se otorguen las medidas de protección contra las amenazas y riesgos que enfrenta esta comunidad.

De igual forma, solicitamos a las autoridades competentes solicitar información o registros al EJÉRCITO NACIONAL sobre la verificación de operativos y actividades militares en el territorio de la comunidad o en sus alrededores y en consecuencia abrir las investigaciones respectivas.

CONVOCAMOS

A las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, nacionales e internacionales, a manifestarse y denunciar esta grave situación y riesgo contra esta comunidad.

Plataforma La Guajira le habla al país

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar)

Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep)

Censat Agua Viva